



11 de septiembre de 2023

(23-6046)

Página: 1/10

**Grupo de Trabajo sobre la Adhesión
de la Unión de las Comoras**

Original: francés

ADHESIÓN DE LA UNIÓN DE LAS COMORAS

PLANES DE ACCIÓN PARA ASEGURAR LA CONFORMIDAD DE LAS LEYES NACIONALES CON LOS ACUERDOS DE LA OMC¹

Revisión

La siguiente comunicación, de fecha 5 de septiembre de 2023, se distribuye a petición de la delegación de la Unión de las Comoras.

¹ Sírvanse tomar nota de que las Comoras se comprometen a completar las medidas necesarias que figuren las secciones A ("Medidas a lo largo del proceso de adhesión") antes de la adhesión a la OMC. Las medidas necesarias que figuran en las secciones B ("Medidas después de la adhesión") se completarán después de la adhesión a la OMC de conformidad con el calendario de aplicación.

ÍNDICE

1. MEDIDAS RELACIONADAS CON EL ACUERDO MSF.....	3
2. MEDIDAS RELACIONADAS CON EL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC	5
3. PROCEDIMIENTOS ADUANEROS Y VALORACIÓN EN ADUANA	6
a) Medidas relacionadas con el Acuerdo sobre Valoración en Aduana.....	6
b) Derechos y cargas	7
c) Facilitación del comercio	7
4. MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS OTC	8
5. MEDIDAS RELACIONADAS CON EL RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR	10

1. MEDIDAS RELACIONADAS CON EL ACUERDO MSF

Descripción	Medidas previstas	Plazo
Fortalecer el sistema nacional de gobernanza de las MSF	Actualización y puesta en funcionamiento del Comité Nacional MSF	Primer trimestre de 2024
	Elaboración del manual nacional de los procedimientos del sistema sanitario y fitosanitario	Segundo trimestre de 2024
	Creación de capacidad nacional sobre los principios de equivalencia y transparencia	Tercer trimestre de 2024
	Creación de capacidad para la formulación, adopción y revisión de las normas a nivel regional e internacional	Cuarto trimestre de 2024
	Creación de un portal de información (sitio web) en materia de MSF	Segundo trimestre de 2024
Actualizar el diagnóstico del marco jurídico y reglamentario de las medidas sanitarias y fitosanitarias (Codex, OMSA y CIPF)	Actualización y aplicación de la Ley Alimentaria	Primer trimestre de 2024
	Elaboración y adopción de los textos de aplicación de la Ley Alimentaria	Tercer trimestre de 2024
	Elaboración y ejecución de un plan estratégico para la aplicación de la Ley Nacional sobre Alimentación y Nutrición	Cuarto trimestre de 2024
	Revisión de la Ley N° 06-010/AU de 2 de diciembre de 2006 sobre la Protección de los Vegetales de las Comoras	Cuarto trimestre de 2024
	Elaboración y adopción de los textos reglamentarios de la Ley de Protección Fitosanitaria	Primer trimestre de 2025
	Elaboración de los textos relativos a los principios de equivalencia, transparencia, zonificación y compartimentación	Tercer trimestre de 2024
	Finalización del proceso de adopción y promulgación de la Ley de Productos Fitosanitarios (plaguicidas)	Segundo trimestre de 2024
	Elaboración de un proyecto de textos sobre los reglamentos técnicos aplicables a los plaguicidas	Tercer trimestre de 2024
	Elaboración y aplicación de la legislación veterinaria (Ley de Política Sanitaria Veterinaria, Proyecto de Decreto sobre la Política Sanitaria Veterinaria y Proyecto de Ley de Salud Pública Veterinaria)	Segundo trimestre de 2025
	Actualizar el diagnóstico sobre las prestaciones de los servicios veterinarios	Segundo trimestre de 2024
Fortalecer el sistema nacional de protección fitosanitaria, en consonancia con las directrices de la CIPF	Creación y puesta en funcionamiento de la Oficina Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPV), de conformidad con las normas internacionales	Segundo trimestre de 2025
	Creación de un marco institucional de gestión de los plaguicidas	Segundo trimestre de 2024
	Apoyo y fortalecimiento para el establecimiento y funcionamiento de un laboratorio de análisis de sanidad vegetal	Primer trimestre de 2025
	Formación de especialistas en protección fitosanitaria y análisis de laboratorio	Cuarto trimestre de 2023
	Elaboración y validación de un manual de procedimientos de trabajo	Segundo trimestre de 2024
	Organización de un taller de alto nivel sobre la elaboración de una hoja de ruta para el CNCA y creación de los subcomités técnicos del Codex	Tercer trimestre de 2024
	Establecer una secretaría permanente del CNCA y facilitar un conjunto de herramientas de funcionamiento	Cuarto trimestre de 2024

Descripción	Medidas previstas	Plazo
	Creación y puesta en funcionamiento de una plataforma digital para el intercambio de información del Codex con el conjunto de las partes interesadas	Cuarto trimestre de 2024
	Organización de un taller de sensibilización de las partes interesadas sobre la aplicación de las normas del Codex	Cuarto trimestre de 2024
	Elaboración de normas nacionales basadas en las normas del Codex	Cuarto trimestre de 2024
Fortalecer el mecanismo nacional de protección de la sanidad animal, en consonancia con las directrices de la OMSA	Adoptar el Código de la Ganadería	Segundo trimestre de 2024
	Apoyo y fortalecimiento para el establecimiento y funcionamiento de un laboratorio de análisis de sanidad animal	Cuarto trimestre de 2024
	Formación en materia de protección de los productos alimenticios destinada a las partes interesadas	Primer trimestre de 2025
Fortalecer el marco nacional de coordinación y gestión de los controles sanitarios y fitosanitarios	Fortalecimiento de la coordinación y cooperación de las partes interesadas que intervienen en el sistema sanitario y fitosanitario	Segundo trimestre de 2024
	Definición de un plan de acción, de las funciones y las responsabilidades de cada parte interesada que interviene en la aplicación del sistema sanitario y fitosanitario	Tercer trimestre de 2024
	Apoyo a la elaboración de una estrategia a medio plazo para cada institución que interviene en el sistema sanitario y fitosanitario	Cuarto trimestre de 2024
	Establecimiento de un sistema de control de las actividades del sistema sanitario y fitosanitario y de las medidas de gestión de cada entidad	Cuarto trimestre de 2024
	Creación de capacidad de los productores en materia de buenas prácticas en la esfera sanitaria y fitosanitaria	Tercer trimestre de 2024
	Organizar una reunión periódica de validación y/o revisión de la estrategia de creación de capacidad de las partes interesadas que intervienen en el sistema sanitario y fitosanitario	Primer trimestre de 2024
	Organización de una reunión anual para hacer balance de la aplicación de la estrategia de creación de capacidad de las partes interesadas que intervienen en el sistema sanitario y fitosanitario y generar oportunidades	Segundo trimestre de 2024
Fortalecer y hacer operativas las entidades públicas que aplican el sistema sanitario y fitosanitario	Adopción y aplicación del enfoque ecosistémico y científico del sistema sanitario y fitosanitario	Primer trimestre de 2025
	Desarrollar actividades de divulgación para apoyar la aplicación del sistema sanitario y fitosanitario y de las MSF	Primer trimestre de 2024
	Formación en materia de análisis de pruebas y certificación	Primer trimestre de 2025

2. MEDIDAS RELACIONADAS CON EL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC

Descripción	Medidas previstas	Plazo
Revisión de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de una reunión de consulta - Organización de reuniones de trabajo sobre la actualización de la Ley - Distribución de las actualizaciones de la Ley - Ampliación de las consultas y adopción por las partes interesadas a nivel nacional - Presentación al Consejo de Ministros* - Presentación a la Asamblea Nacional para su adopción - Decreto de aplicación - Aplicación 	Noviembre de 2024
Creación de capacidad del personal de la Oficina Comorana de la Propiedad Intelectual (OCPI) y otras partes interesadas	<ul style="list-style-type: none"> • Formación del personal en esferas específicas: <ul style="list-style-type: none"> • Especialistas en patentes (4) • Especialistas en signo distintivo (3) • Expertos en indicación geográfica (4) • Especialistas en gestión de derechos de autor y derechos conexos • Agentes de aduana, agentes de policía y responsables de la protección del derecho de autor y derechos conexos y de la competencia desleal • Aplicación efectiva 	Diciembre de 2024
Proyecto de identificación y valoración de los productos locales (véase en particular el proyecto en curso - proyecto Ylang-Ylang)	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a las cooperativas para la redacción de las especificaciones de los productos (Ylang Lang) con miras a obtener la indicación geográfica protegida - Identificación de otros productos a efectos de indicación geográfica protegida - Formación de los facilitadores en materia de indicación geográfica protegida (5 como mínimo) 	Tercer trimestre de 2025
Apoyo técnico y financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Informatización de la OCPI - Institucionalización de la etiqueta país: "made in Comoros" - Creación de una base de datos sobre todos los títulos de propiedad intelectual - Asistencia técnica de la organización de gestión colectiva (OGC), por ejemplo, para la creación de un sistema de digitalización de ventas en línea en beneficio de la OGC - Realizar una visita de estudio y participar en el intercambio de conocimientos en materia de gestión del derecho de autor y derechos conexos en otros espacios (países) 	Diciembre de 2025

3. PROCEDIMIENTOS ADUANEROS Y VALORACIÓN EN ADUANA

a) Medidas relacionadas con el Acuerdo sobre Valoración en Aduana

Descripción	Medidas previstas	Plazo
Proyecto de Ley por el que se revisan y modifican determinadas disposiciones del Código de Aduanas relativas a la valoración en aduana, de conformidad con el Acuerdo de la OMC	1. Celebración de nuevas consultas sobre cuestiones de valoración en aduana	Hasta junio de 2023
	2. Presentación del documento final al Consejo de Ministros para su validación	Julio de 2023
	3. Presentación el documento a la Asamblea Nacional para su adopción	Septiembre de 2023
	4. Elaboración de un decreto de aplicación de las medidas	Primer trimestre de 2024
	5. Elaboración de textos de aplicación de las medidas	Segundo trimestre de 2024
Adaptación y aplicación del sistema de valoración de la OMC	1. Formación del personal sobre el Acuerdo sobre Valoración en Aduana: funcionarios de aduana, transitarios y partes interesadas	Segundo trimestre de 2024
	2. Aplicación de un sistema de valoración plenamente conforme a las normas de la OMC	Tercer trimestre de 2024
	3. Talleres, seminarios de sensibilización y visitas de estudio y de formación para el personal/Formación específica para las partes interesadas	Cuarto trimestre de 2024
	4. Creación de una plataforma de información y análisis en materia de valoración en aduana	Primer trimestre de 2025
	5. Análisis de datos simétricos para satisfacer las necesidades estadísticas	Segundo trimestre de 2025

b) Derechos y cargas

Descripción	Medidas previstas	Plazo
Supresión de los demás derechos o cargas (DDC): RCI (impuesto de cooperación internacional), RCCI (impuesto de la Cámara de Comercio e Industria), AI (pago anticipado del impuesto) y PI (licencia de importación) en el cordón aduanero de la Unión de las Comoras	Programación de la supresión del RCCI, el AI, el RCI y la PI en la Ley de Finanzas de 2024	Primer trimestre de 2024
Establecimiento de un régimen del IVA	Realización de un estudio de impacto sobre el establecimiento del IVA	Cuarto trimestre de 2023
	Campaña de comunicación	Primer trimestre de 2024
	Elaboración de un proyecto de ley a ese respecto y validación en un taller nacional	Primer trimestre de 2026
	Adopción del proyecto de ley por el Parlamento y promulgación	Segundo trimestre de 2026
Supresión del gravamen administrativo único (RAU) en el cordón aduanero	Programación de la supresión del RAU en la Ley de Finanzas de 2025	Primer trimestre de 2025

c) Facilitación del comercio

Nº	Tema	Medidas previstas	Plazo
1	Resolución anticipada	Capacitar a los funcionarios de aduanas sobre los mecanismos de vigilancia de la información para las resoluciones anticipadas y establecer un mecanismo de vigilancia para información fiable y vinculante sobre diversas cuestiones aduaneras antes de la importación o exportación (artículo 3)	Julio de 2025
2	Disciplinas en materia de derechos y cargas	Capacitar a los funcionarios en disciplinas para examinar la aplicación de derechos y cargas; capacitar a los funcionarios sobre los procedimientos para publicar información sobre los derechos y cargas; y establecer un marco reglamentario sobre las disciplinas para el examen de la aplicación de derechos y cargas (artículos 6.1 y 6.2)	Primer trimestre de 2028
3	Sanciones	Impartir capacitación sobre los métodos para establecer y recaudar sanciones y derechos; y establecer un marco reglamentario sobre las disciplinas en materia de sanciones en caso de infracción (artículo 6.3)	15 de diciembre de 2026
4	Tramitación previa a la llegada	Capacitar a los funcionarios en los procedimientos de inspección para el levante de las mercancías; y adoptar procedimientos de pago electrónico para los derechos, impuestos, tasas y cargas (artículo 7.1)	Primer trimestre de 2026
5	Pago electrónico	Celebrar consultas con las instituciones bancarias; impartir formación sobre los procedimientos de pago electrónico de los derechos, impuestos, tasas y cargas; adoptar procedimientos de pago electrónico para los derechos, impuestos, tasas y cargas; establecer un marco reglamentario; y establecer un marco de vigilancia	Abril de 2027
6	Separación entre el levante y la determinación definitiva	Impartir formación sobre la adopción o el mantenimiento de procedimientos que permitan el levante de las mercancías antes de la determinación definitiva de los derechos de aduana, impuestos, tasas y cargas; y establecer un marco reglamentario para la separación entre el levante y la determinación definitiva de los derechos de aduana, impuestos, tasas y cargas (artículo 7.3)	Diciembre de 2026

Nº	Tema	Medidas previstas	Plazo
7	Plazos medios de levante	Asistencia técnica: medida y publicación periódica y sistemática del tiempo medio necesario para el levante de mercancías; Formación y creación de capacidad: para los estudios sobre el tiempo necesario para el levante de las mercancías de la Dirección de Impuestos Especiales y Aduanas (artículo 7.6)	Segundo trimestre de 2028
8	Operador autorizado	Crear un sistema justo con el que recompensar la observancia de las normas; aplicar medidas adicionales de facilitación del comercio para los operadores seleccionados; y crear capacidad (artículo 7.7)	Cuarto trimestre de 2028
9	Envíos urgentes	Impartir formación sobre la aplicación de las leyes y reglamentos aduaneros y los requisitos de procedimiento para los envíos urgentes; Establecimiento de procedimientos especiales que permitan el levante rápido de los envíos de carga aérea a quienes soliciten ese trato; Asistencia técnica para fortalecer el marco institucional y el funcionamiento del sistema de envíos urgentes (control, infraestructura, logística de la información, información y documentación); y Establecimiento de un marco reglamentario para los envíos urgentes (artículo 7.8)	Segundo trimestre de 2028

4. MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS OTC

Descripción	Medidas previstas	Plazo
1. Establecer un marco de normalización	Elaboración y adopción de la Ley relativa a las normas de calidad	Segundo trimestre de 2024
	Construcción de las instalaciones y dotación de equipos y mobiliario para la Oficina Comorana de Normalización	Tercer trimestre de 2024
	Creación de capacidad del personal de la Oficina Comorana de Normalización	Tercer trimestre de 2024
	Promoción de las normas nacionales, regionales e internacionales aprobados por las empresas y la opinión pública	Tercer trimestre de 2025
	Apoyo a la elaboración y aplicación del plan de comunicación y sensibilización de las partes interesadas	Segundo trimestre de 2024
	Convertir el Consejo Nacional de Normalización en Consejo Nacional de Calidad	Tercer trimestre de 2023
2. Establecimiento de un sistema nacional de reglamentos técnicos	Creación de capacidad del Comité Nacional de Obstáculos Técnicos al Comercio	Tercer trimestre de 2024
	Creación de capacidad del servicio de reglamentos técnicos de la Oficina Comorana de Normalización	Cuarto trimestre de 2024 - Tercer trimestre de 2025
	Apoyo y orientación para la publicación y divulgación de los reglamentos técnicos	Tercer trimestre de 2024
	Creación de capacidad de los organismos de reglamentación sobre buenas prácticas en la elaboración y aplicación de los reglamentos técnicos	Tercer trimestre de 2024 - Segundo trimestre de 2025
3. Promover el concepto de metrología legal	Sensibilización de las partes interesadas sobre la importancia y los desafíos de la metrología	Segundo trimestre de 2023 - Segundo trimestre de 2024
	Construcción y equipamiento de un laboratorio nacional dedicado a la metrología legal	Cuarto trimestre de 2024
	Creación de capacidad técnica y humana de los laboratorios	Tercer trimestre de 2024 - Tercer trimestre de 2025
	Garantizar la trazabilidad de las medidas a nivel nacional, asegurando al mismo tiempo su conexión con las normas internacionales	Cuarto trimestre de 2024

Descripción	Medidas previstas	Plazo
4. Fortalecer el sistema nacional de acreditación	Nombramiento de un responsable nacional de acreditación	Primer trimestre de 2024
	Creación de capacidad técnica del centro de coordinación nacional	Segundo trimestre de 2024
	Creación de asociaciones con organismos de acreditación regionales e internacionales	Tercer trimestre de 2024 - Segundo trimestre de 2025
5. Establecimiento de un sistema de evaluación de la conformidad en materia de inspección, análisis y pruebas y de los organismos de certificación	Creación de capacidad técnica de los organismos de inspección, de los laboratorios de análisis y pruebas, y de los organismos de certificación	Tercer trimestre de 2024
	Orientación de los organismos de inspección para el establecimiento de un sistema de gestión de la calidad con miras a obtener la acreditación ISO/CEI 17 020	Primer trimestre de 2025
	Aplicación del plan nacional de control integrado en pro de una mejor colaboración entre las diversas estructuras	Cuarto trimestre de 2025
	Eliminar todos los obstáculos al acceso de los organismos de inspección	Cuarto trimestre de 2025
	Establecimiento de procedimientos y de mecanismos de concertación para la comparación entre laboratorios	Primer trimestre de 2026
	Apoyo y asistencia a los laboratorios en sus procesos de acreditación (Norma ISO/CEI 17025 o 15189)	Segundo trimestre de 2026
	Orientación y supervisión de las actividades de otros organismos de acreditación	Tercer trimestre de 2025
6. Establecer un marco institucional, técnico, medioambiental y cultural para la promoción de la calidad	Formación y sensibilización de las empresas en materia de sistemas de gestión de la calidad: ISO 9001, ISO 14001, ISO HACCP/ISO 22000, y sobre buenas prácticas de higiene y fabricación, etc.	Primer trimestre de 2024
	Creación de capacidad técnica de los especialistas en gestión de la calidad en las estructuras de apoyo	Tercer trimestre de 2023
	Apoyo a las medidas de educación y sensibilización en materia de calidad para los proveedores de bienes y servicios	Primer trimestre de 2024
	Apoyo a la introducción de la metrología, la normalización y la gestión de la calidad en los cursos de los institutos nacionales de formación	Primer trimestre de 2025
	Creación de una plataforma sobre el concepto de calidad	Segundo trimestre de 2026
	Creación de un comité de expertos y de evaluación en materia de calidad	Cuarto trimestre de 2026
	Establecimiento de un marco de concertación y de diálogo entre las partes interesadas sobre los desafíos relacionados con la calidad	Primer trimestre de 2025
	Movilización de un fondo de apoyo para el establecimiento de la Oficina Nacional de Calidad	Cuarto trimestre de 2024
	Examen de los textos legislativos y reglamentarios que rigen la cultura nacional de consumo	Segundo trimestre de 2024
	Participación en las actividades de las organizaciones internacionales encargadas de la calidad y la normalización	Tercer trimestre de 2024
	Fortalecimiento del diálogo público-privado para la promoción de la calidad	Cuarto trimestre de 2024

5. MEDIDAS RELACIONADAS CON EL RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR

A. Medidas a lo largo del proceso de adhesión		
Descripción	Medidas previstas	Plazo
Aplicación de la Ley de Comercio Exterior	Revisión y firma de los textos de aplicación	Cuarto trimestre de 2023
	Aplicación de los textos de aplicación	Cuarto trimestre de 2024
	Comunicación y sensibilización de las partes interesadas sobre la Ley de Comercio Exterior	Cuarto trimestre de 2024
Aplicación de las medidas de defensa comercial	Designación y nombramiento de los miembros del Comité Nacional Antidumping y de Medidas Compensatorias	Primer trimestre de 2024
	Establecimiento de un servicio para el control y seguimiento de las medidas de defensa comercial en el marco del régimen de comercio exterior	Segundo trimestre de 2024
	Dotar esos servicios con los medios necesarios (de personal, materiales y financieros) para su funcionamiento	Tercer trimestre de 2024
	Formación de los miembros del Comité y del servicio sobre la aplicación de las medidas de defensa comercial	Cuarto trimestre de 2024